

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420200004800



Fecha: 10:30 a.m. del 18 de junio de 2020

Demandante: TyS Temporales

Demandado: Compensar EPS

Juez: Julieth Liliana Alarcón Ravelo

Se constituye el Juzgado en **AUDIENCIA DE DECISIÓN EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA.**

Se deja constancia de la asistencia de las partes.

Se reconoce personería para actuar al doctor Juan Carlos Torres Ciendúa como apoderado de la parte actora, y a la doctora María Catalina Pachón Valderrama, como apoderada de la demandada conforme sustituciones de poder allegadas al correo electrónico del Juzgado.

Los apoderados de las partes presentan sus alegatos de conclusión.

Se procede a proferir sentencia en grado jurisdiccional de consulta, de la cual se transcribe su parte resolutive:

“En mérito de lo expuesto el **JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

R E S U E L V E:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 30 de enero de 2020 por el Juzgado Once Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, conforme a lo expuesto

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.

TERCERO: DEVOLVER las diligencias al despacho de origen para lo de su cargo.

Por su pronunciamiento oral, esta decisión se notifica en **ESTRADOS**”.

Se declara terminada la presente diligencia.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, reading "Julieth Liliana Alarcón Ravelo". The signature is written in a cursive style with a large initial 'J'.

JULIETH LILIANA ALARCÓN RAVELO

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, reading "Natalia Pérez Puyana". The signature is written in a cursive style with a large initial 'N'.

NATALIA PÉREZ PUYANA